



CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA NRO. 011-2023-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 30 de enero de 2023.- Las 17h16.- **VISTOS:** Agréguese a los autos:

- A) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2023-0095-O, de 18 de enero de 2023, suscrito por el magister David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, en una (01) foja.
- B) Oficio Nro. DP-DP17-2023-0023-O, de 19 de enero de 2023, suscrito electrónicamente por la abogada Yadira Guerrero Jaramillo, Directora Provincial de la Defensoría Pública de Pichincha, en una (01) foja.
- C) Razones de citación de fecha 19, 20 y 23 de enero de 2023, suscritas por la señora Magaly González Granda, Citadora-Notificadora del Tribunal Contencioso Electoral.
- D) Oficio AG-CV-2023-516, de 25 de enero de 2023, suscrito por el ingeniero Josué Sánchez Camposano, Alcalde de Guayaquil (e), en una foja y en calidad de anexos cincuenta y dos (52) fojas, escrito y anexos ingresados en este Tribunal el 27 de enero de 2023.
- E) Oficio AG-CV-2023-550, de 26 de enero de 2023, suscrito por el ingeniero Josué Sánchez Camposano, Alcalde de Guayaquil (e), en una foja y en calidad de anexos noventa y seis (96) fojas, escrito y anexos ingresados en este Tribunal el 30 de enero de 2023.

I.- ANTECEDENTES

1. Con auto dictado el 17 de enero de 2023, a las 12h56, admití a trámite la presente causa y dispuse la citación a la denunciada, señora **CYNTHIA FERNANDA VITERI JIMÉNEZ**, en el lugar señalado para el efecto por el denunciante, abogado Bernardo Felipe Jijón Nankervis, esto es, *“(…) Calle Pichincha 605 entre Clemente Ballén y 10 de Agosto de la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, concretamente en la MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (…)”*
2. Conforme razones de citación de 19, 20 y 23 de enero de 2023, sentadas por la señora Magaly González Granda, Citadora-Notificadora del Tribunal Contencioso Electoral, la primera, segunda y tercera boletas fueron entregadas en el edificio de la Alcaldía de Guayaquil, conforme la dirección indicada por el denunciante.
3. Con Oficios Nros. AG-CV-2023-516, de 25 de enero de 2023 y Oficio AG-CV-2023-550, de 26 de enero de 2023, el ingeniero Josué Sánchez Camposano, Alcalde de Guayaquil (e), devuelve las boletas de citación, primera, segunda y tercera, adjuntando el criterio jurídico emitido por el Procurador Síndico Municipal, de dicho gobierno descentralizado municipal.



Con los antecedentes expuestos, atendiendo el estado procesal de la causa, en cumplimiento de las garantías del debido proceso, **DISPONGO:**

PRIMERO: El denunciante, en el plazo de **UN (1) DÍA**, precise el lugar donde se citará a la denunciada, señora **CYNTHIA FERNANDA VITERI JIMÉNEZ**, señalando **la dirección exacta**, con identificación del cantón, ciudad, parroquia, calles, nomenclatura y, de ser necesario, referencias que permitan la correcta identificación de la dirección correspondiente.

De conformidad a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, en caso de no darse cumplimiento a lo ordenado por este juzgador, se procederá al archivo de la causa.

SEGUNDO: Conforme lo referido en numeral anterior **se suspende** la Audiencia Oral Única de Pruebas y Alegatos, señalada para el jueves 02 de febrero de 2023, a las 10h00, la cual será fijada en el momento oportuno, del particular tenga en cuenta el denunciante, y para los efectos pertinentes, a través de la secretaria relatora del despacho, oficiase al Comandante de la Policía Nacional y a la defensora pública designada, abogada Teresa Andrade Rovayo.

TERCERO: Hágase conocer el contenido del presente auto, a:

3.1. Al denunciante, abogado Bernardo Felipe Jijón Nankervis, en los correos electrónicos: jijonbernardo@gmail.com
bijijon@luchaanticorruccion.com

3.2. A la defensora pública designada, abogada Teresa Andrade Rovayo, en el correo electrónico tandrade@defensoria.gob.ec.

CUARTO: Actúe la abogada Gabriela Cecibel Rodríguez Jaramillo, secretaria relatora de este despacho.

QUINTO: Publíquese el contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- Dr. Joaquín Viteri Llanga, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico, Quito, D.M., 30 de enero de 2023


Abg. Gabriela Cecibel Rodríguez Jaramillo
SECRETARIA RELATORA

